



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1859/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Carola Isabel Díaz Díaz, Profesional, Grado 11°EUS, Planta, de la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Atacama, concurra a la ciudad de Alto del Carmen, para asistir a Reunion Alcalde y encargado de dideco y otras catividades.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAROLA ISABEL DÍAZ DÍAZ, RUN N° 13223096-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de ALTO DEL CARMEN a contar del 9 de abril de 2025 y hasta el 10 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. DERECHO VIATICOS , PAGO DE PASAJES Y OTROS CON CARGO A LA DIRECCIÓN REGIONAL.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

